

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	<p>CARACTERIZACION DE PROCESOS</p>	<p>VERSIÓN: 1</p>	
	<p>GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN</p>	<p>CÓDIGO: SDS-GCI-CAR-001</p>	
		<p>FECHA DE VIGENCIA: 16/Sep/2015</p>	

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION
---------	-------	---------------------------

MACROPROCESO	PROCESO	TIPO
Estratégicos	Gestión del Conocimiento e Innovación	Estratégico
OBJETIVO DEL PROCESO	ALCANCE DEL PROCESO	LIDER DEL PROCESO
<p>Coordinar, asesorar y asistir técnicamente en la planeación, programación, formulación y seguimiento de la gestión en las acciones de gestión del conocimiento y de investigaciones realizado a partir del quehacer de la Entidad.</p>	<p>Desde la construcción de la agenda temática de investigaciones para salud en el marco de ciencia, tecnología e innovación, con estrategias de gestión y movilización del conocimiento, donde la investigación y la gestión del conocimiento sean parte de la práctica política institucional.</p>	<p>Director de Planeación Sectorial</p>

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

[De un click para acceder a la Política de Operación del proceso](#)

GESTIÓN DE RIESGOS

[Dar click para acceder a la herramienta de gestión de riesgos](#)

INDICADORES

LINK	NOMBRE DEL INDICADOR	TIPO DE INDICADOR
Dar click para consultar la medición de la		

[gestión institucional a través del tablero de control](#)

GESTIÓN DOCUMENTAL

[De un click para acceder a la Gestión Documental del proceso](#)

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

[De un click para acceder a los Sistemas de Información del proceso](#)

PROVEEDOR	ENTRADA	TRANSFORMACION	SALIDA	CLIENTE
1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación	1. Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) para Salud. 2. Agenda temática de Investigaciones para Salud acorde con las necesidades en el sector. 3. Estrategias de Gestión y de movilización del Conocimiento. 4. Plan Decenal de Salud Pública. 5. Requisitos convocatorias. 6. catálogos bibliotecas externas.	Establecer plan de acción para actualizar la agenda temática (P). Construir y actualizar la agenda temática de investigaciones (H). presentar proyectos de investigación revisados y aprobados a través de convocatorias (H). Cumplimiento de requisitos para publicaciones (V). Socializar los resultados de investigación (A).	1. Agenda temática de Investigaciones para salud consensuada y actualizada. 2. Proyectos de investigación e innovación revisados y aprobados.	1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación

<p>Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.</p>				<p>Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.</p>
<p>1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e</p>	<p>1. Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI) para Salud. 2. Agenda temática de Investigaciones para Salud acorde con las necesidades en el sector. 3. Estrategias de Gestión y de movilización del Conocimiento. 4. Plan Decenal de Salud Pública. 5. Requisitos convocatorias.</p>	<p>Identificar los actores involucrados en el tema de equidad en calidad de vida y salud en Bogotá (P). Elaborar documento anual sobre el estado de la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá, D.C., a partir de los resultados de las mesas de trabajo, para ser presentado al Concejo de Bogotá (H). Realizar el seguimiento del funcionamiento del Observatorio y los avances de las agendas (V).</p>	<p>1. Informe anual sobre el estado de equidad en calidad de vida y salud para Bogotá.</p>	<p>1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia, Tecnología e</p>

<p>Innovación Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.</p>				<p>Innovación Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.</p>
<p>1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia,</p>		<p>Establecer plan de trabajo de los Sistemas del Portal del Conocimiento en Salud (P). Publicar material bibliográfico (H) Cumplimiento de Lineamientos (V).</p> <p>Establecer plan de trabajo de los Sistemas del Portal del Conocimiento en Salud (P). Publicar material bibliográfico (H) Cumplimiento de Lineamientos (V).</p>	<p>1. Material Bibliográfico publicado.</p>	<p>1. Despacho, Subsecretarias, Oficinas, Direcciones y Subdirecciones de la Secretaría Distrital de Salud. 2. Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación (Colciencias) 3. Ministerio de Salud y Protección Social. 4. Planeación Nacional y Distrital. 5. Comisión Distrital de Ciencia,</p>

Tecnología e Innovación Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.			Tecnología e Innovación Codiciti 6. Organizadores Convocatorias Nacionales e Internacionales. 7. Organizaciones Científicas 8. Academia. 9. Empresas Sociales del Estado de la red adscrita (ESE). 10. Comunidad en General.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

INFORMACIÓN PRIMARIA

Por razones de actualización, este elemento se redefine en un eje transversal (Información y Comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

Por razones de actualización, este elemento se redefine en un eje transversal (Información y Comunicación) a los módulos de control del Modelo Estándar de Control Interno.

NORMOGRAMA

[De un click para acceder al Normograma del proceso](#)

[NUMERALES DE LA NORMA NTCGP 1000:2009 QUE LE APLICAN AL PROCESO](#)

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: Janet Quimbay Chacon	Nombre: Alix Solangel Garcia Ruiz	Nombre: Julio Alberto Rincon Ramirez

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO Fecha: 25/Aug/2015	Cargo: Ninguno Fecha: 09/Sep/2015	Cargo: DIRECTOR Fecha: 16/Sep/2015
----------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------